Acacias, ABRIL 18 DE 2018

Señor (a)
HERMARLY DISTRIBUCIONES S.A.S
CRA. 12 14-72 ACACIAS

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 2721 - Contrato No. 050 de ABRIL 18 DE 2018

Respetado Señor (a)

Me permito informarle que el **EPMSC ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **13 de abril de 2018** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.148-MC-039-2018 GRUPO 1 ASEO PERSONAL.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No.148-MC-039-2018. GRUPO 1 ASEO PERSONAL y** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**050 DE ABRIL 18 DE 2018**						
CONTRATISTA	**HERMARLY DISTRIBUCIONES S.A.S** **NIT. 900438137-6**						
	RL/ HELBERTH OSWALDO PADILLA GONZALEZ **IDENTIFICACION: CC 79506367**						
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VIVERES Y RANCHO (ASEO PERSONAL, JABONES Y DETERGENES, y MEDICAMENTOS PERMITIDOS) PARA VENTA A LOS INTERNOS A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DEL EPMSC ACACÍAS - INPEC. GRUPO 1 ASEO PERSONAL**						
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**ITEM**	**PRODUCTO Y CONDICIONES TECNICAS**	**MARCA**	**CANT.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VR. UNIT.**	**VR. TOTAL**
	1	PAPEL HIGIENICO MEGA ROLLO ACOLCHAMAX EN PRESENTACIÓN DE ROLLO TRIPLE HOJA DE 38 METROS EMPAQUE INDIVIDUAL ENVOLTURA PLASTICA	FAMILIA	360	PACA DE 24 UNIDADES C/U	32.840	11.822.400
	2	ANTITRANSPIRANTE EN GEL, PRESENTACION COJIN DE 10 GRAMOS, PROTECCION CONTINUA, ULTRA SEXO, 48 HORAS DE PROTECCION., QUE CONTENGA AGENTES ANTITRANSPIRANTES QUE SE LIBEREN A LO LARGO DEL TIEMPO PARA COMBATIR EL SUDOR Y EL MAL OLOR.	SPEED STICK	188	CAJA DE 16 UNIDADES C/U	8.200	1.541.600
	3	MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE TRIPLE HOJA FLEXIBLE 30°, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE, SENSIBLE, CON MANGO DE CAUCHO, BANDA LUBRICANTE, CON VITAMINA E Y ALOE,	SHICK XTREM	240	DISPLEY DE 12 UNIDADES C/U	22.000	5.280.000

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.epmsacacias@inpec.gov.co

		XTREME 3.					
	4	SHAMPOO PARA HOMBRE ANTICASPAMEN, PRESENTACION COJIN DE 18ML, LIMPIEZA PROFUNDA Y FRAGANCIA IRRESISTIBLE MASCULINA.	CLEAR DUAL	125	DISPLEY DE 12 UNIDADES C/U	6.000	750.000
	5	CREMA DENTAL, ANTICARIES CON FLUOR, TRIPLE ACCION, LIMPIEZA PROFUNDA, PROTECCION ANTICARIES, DIENTES BLANCOS Y ALIENTO FRESCO, EN PRESENTACION DE TUBO DE 150ML, ELABORADA EN FLORURO DE SODIO 0,32% (1450 PPM DE FLUOR) AGUA, GLICERINA, SILICA HIDRATADA, LAURILSULFATO DE SODIO, SABOR, GOMA DE CELULOSA, FLUORURO DE SODIO, GOMA XANTÁN, SACARINA SÓDICA, DIOXIDO DE TITANIO, PIGMENTO VERDE 7, PIGMENTO AZUL 15.	COLGATE	7	CAJA X 72 UNIDADES C/U)	470.286	3.292.002
	6	CREMA DENTAL, TRIPLE ACCION, MAXIMA PROTECCION ANTICARIES, DIENTES MAS BLANCOS, LIMPIEZA PROFUNDA, PROTECCION ANTISARRO, ALIENTO FRESCO Y DURADERO Y RICO SABOR A COOL MINT. EN PRESENTACION DE TUBO POR 201 GRAMOS (150 ML/CM3). ELABORADA EN SODIO FLUORIDE EQUIVALENTE A 1500 PPM DE FLUOR, SORBITO, HYDRATED SILICA, WATER, PEG 12, SODIUM LAURYL SULFATE, FLAVOR, CARRAGEENAN SODIUM FLUORIDE, TITANIUM, DIOXIDE CL 77891, SODIUM SACCHARIN, SODIUM BENZOATE, MENTHOL, TETRASODIUM PYROPHOSPHATE, PIGMENT GREEN 7 CL74260, PIGMENT BLUE 15 CL 74160.	FLUOCARDENT	12	CAJA X 84 UNIDAD C/U	420.000	5.040.000
	7	JABON DE BAÑO, ANTIBACTERIAL, PARA LA BUENA SALUD DE LA PIEL, ELIMINA 99,9% DE BACTERIAS, CON DIFERENTES AROMAS, CON VITAMINA E, PRESENTACION BARRA POR 130 GRAMOS. ELABORADO EN PALMITO DE SODIO Y OLEATO DE SODIO Y LAURATO DE SODIO (JABON DE SODIO) Y GLICERINA, AGUA, TALCO, PERFUME FENOXIETANOL, DIOXIDO DE TITANIU, ACETATO DE TOCOFERILO, D&C AMARILLO NO 10, D&C ANARANJADO, NO 4, PENTETATO DE PETOSODIO.	PROTEX	540	PAQUETES POR 6 UNIDADES C/U	10.700	5.778.000

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.cpcacacias@inpec.gov.co

	SON: TRENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOS PESOS MCTE. ($ 33,504,002)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC ACACIAS - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: - Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite). - Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 2 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén del EPMSC ACACIAS - INPEC y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, ***se podrán cambiar las cantidades reemplazando unos productos por otros respetando el precio ofertado por el proponente sin afectar el equilibrio económico del contratista previa solicitud o autorización de la Administración del Establecimiento.*** - Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). - En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el EPMSC ACACIAS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. - Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. - Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co

	-
OBLIGACIONES DEL INPEC	- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada). - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. - Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la Comunicación de Aceptación, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, y aprobación de la Garantía exigida (Póliza de cumplimiento y calidad). El contratista seleccionado, una vez notificada la Comunicación de Aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes a la Oficina Administrativa del EPMSC ACACIAS - INPEC, la Garantía solicitada. Durante este plazo se establecerán entregas de los bienes contratados de manera parcial de acuerdo con las necesidades del Proyecto Productivo Expendio. Las cantidades a solicitar pueden ser todas en el primer pedido o diferidas en varios hasta cumplir el plazo establecido. En cualquiera de los casos, el Contratista cuenta con **tres (03) días hábiles** después de haber recibido el Oficio de Pedido, para entregar en el Almacén del EPMSC ACACIAS, las referencias y cantidad solicitadas en dicho oficio. El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del Contrato, haciéndose efectiva la garantía pactada y la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso.
VALOR	**SON: TRENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOS PESOS MCTE. ($ 33,504,002)**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	En consecuencia la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar, asciende a la suma de: ***SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($72,400,000), CON CARGO AL CDP Nº 9218 DEL 11 DE ABRIL DE 2018, RUBRO A-5-1-1-1-0-1-11 VÍVERES Y RANCHO, EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO DEL EPMSC ACACIAS.*** Contemplado dentro del plan de compras vigencia 2018.

GRUPO	CDP	RUBRO	PRESUPUESTO	VALOR
Grupo 1: ASEO PERSONAL	No.9218 del 11 de abril de 2018	A-5-1-1-1-0-1-11 VÍVERES Y RANCHO	Expendio	34.400.000
Grupo 2: JABONES Y DETERGENTES	No.9318 del 11 de abril de 2018	A-5-1-1-1-0-1-11 VÍVERES Y RANCHO	Expendio	31.900.000
Grupo 3: MEDICAMENTOS PERMITIDOS	No.9418 del 11 de abril de 2018	A-5-1-1-1-0-1-11 VÍVERES Y RANCHO	Expendio	6.100.000
TOTAL PRESUPUESTO				72.400.000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Así las cosas, el Contratista del **GRUPO 1. ASEO PERSONAL** y del **GRUPO 2. JABONES Y DETERGENTES** se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Acacias NIT, 822.004-467-6, Garantía de Cumplimiento y Calidad de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

AMPARO	% DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Duración del contrato
CALIDAD DE LOS BIENES	20% del valor del contrato	Duración del contrato y 3 meses mas

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del Almacén Expendio del EPMSC ACACIAS – INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua a Villavicencio.
CUENTA BANCARIA	**BANCO CAJA SOCIAL**- Cuenta CORRIENTE No. **21003019480** a nombre de **HERMARLY DISTRIBUCIONES S.A.S.**

Atentamente,

MY. (RA) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Director EPMSC ACACIAS

Elaborado por: Dolly Arely Rodriguez Vega
Revisado por: MY. (RA) JUAN JAVIER PAPA GORDILLO
Fecha de elaboración: martes, 17 de abril de 2018
Archivo: C:\Documents and Settings\ADMIN01\Mis documentos\Administrativa 2018\Aceptación

Km. 5 Vía Villavicencio Tel. 6567540
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co